

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA E.S.O.

### 1. CONFIGURACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN PARA LA ESO.

En cada evaluación se calificarán de forma ponderada los tres aspectos siguientes:

#### A) Calificación contenidos y procedimientos (pruebas teórico-prácticas escritas)

Durante la evaluación se harán exámenes de cada tema o grupo de temas que serán calificados con notas de 0 a 10

De esta forma obtenemos diferentes calificaciones de los temas o grupo de temas que se hayan trabajado.

#### Nota de evaluación

La nota de evaluación **de los contenidos y procedimientos**, será la media aritmética de las distintas notas obtenidas (siempre que no haya exámenes con notas inferiores a 4, en cuyo caso la nota será el mínimo entre 4 y la media de los exámenes)

Nota examen tema o grupo de temas	
$\geq 5$	$< 5$
APROBADO	SUSPENSO

Nota de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación		
Media aritmética temas $\geq 5$	Media aritmética temas $\geq 5$	Media aritmética temas $< 5$
APROBADO si no hay exámenes con nota inferior a 4	SUSPENSO Si la nota de algún examen es inferior a 4	SUSPENSO

#### Recuperación 1ª y 2ª evaluación (antes o después de la sesión de evaluación)

Si en la evaluación se ha obtenido una calificación inferior a 5 se podrá realizar un examen de todos los temas de esa evaluación aunque alguno de ellos lo tenga aprobado o únicamente de los temas con nota inferior a 5.

Si se realizan exámenes de temas o grupos de temas por separado:

**La nueva nota de cada examen** será, la obtenida en este nuevo examen si es inferior a 5 ó el máximo entre 5 y la media ponderada de ambos exámenes (0,25 primera nota+0,75 segunda nota) si la nota obtenida en este nuevo examen es igual o superior a 5.

De esta forma obtenemos nuevas calificaciones de los temas o grupo de temas y **nueva nota de la evaluación** correspondiente siguiendo el criterio explicado anteriormente

Si se realiza un examen de todos los temas de la evaluación :

**La nueva nota de la evaluación** será la obtenida en el nuevo examen si es inferior a 5 ó el máximo entre 5 y la media ponderada de ambas notas (0,25 primera nota+0,75 segunda nota) si la nota nueva obtenida es igual o superior a 5.

## **Recuperaciones finales**

A partir del mes de mayo, se podrán ir realizando:

### **Respecto a la 1ª y 2ª evaluación**

Nuevas recuperaciones de temas o grupo de temas de dichas evaluaciones o nuevas recuperaciones de la 1ª y de la 2ª evaluación completa (todos los temas)

La calificación será el mínimo entre 5 y la nota obtenida

### **Respecto a la 3ª evaluación**

De los temas o grupos de temas que hayan tenido recuperación, la calificación será la obtenida en dicha recuperación si la nota vuelve a ser inferior a 5 ó el máximo entre 5 y la media ponderada de ambas notas (0,25 primera nota+0,75 segunda nota) si la nota obtenida en la recuperación es igual o superior a 5.

Si hay algún tema o grupo de temas que hayan sido evaluados pero de los que no hay realizada recuperación, la nota será tenida en cuenta (La ponderación de dicha nota para la evaluación la determinará el profesor o profesora).

## **Sanción por copiar durante una prueba escrita o usar una calculadora no permitida**

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o usando una calculadora no permitida, deberán entregar el examen en el momento que se detecte el hecho y se calificará el examen con un cero. Se considerará que un alumno se está copiando si se detecta el uso de calculadora u otro dispositivo electrónico que sea programable, con capacidad para el almacenamiento de datos o transmisión de los mismos.

## **B) Calificación evidencias de los estándares de aprendizaje**

Los estándares de aprendizaje definen los aprendizajes que se consideran adecuados, elementales, suficientes o insuficientes.

Son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de **aprendizaje**, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. (Real decreto)

Determinan hasta qué punto se ha logrado o no un criterio de evaluación delimitando el grado de éxito que se ha conseguido durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.

*“Los estándares son niveles de realización aceptable o no aceptable para cada uno de los criterios”.*

Los estándares de aprendizaje muestran el grado de consecución de los criterios de evaluación desde la propia descripción y concreción del criterio. **El seguimiento del desarrollo de ellos se hará a través de las evidencias de los estudiantes** que muestren su evolución en cada uno de ellos.

Señalamos aquí, algunas de estas posibles evidencias:

- Prácticas en el aula
- Pruebas orales
- Cuaderno de clase
- Trabajos individuales o en grupo
- Participación en clase
- Corrección ortográfica y gramatical
- Lecturas
- Realización de ejercicios en la pizarra y cuaderno al día.
- Portfolio

En este apartado las calificaciones pueden ser numéricas de 0 a 10, o del tipo Si, No, Regular, A veces, Nunca..., ponderándose para obtener un número al final. **En cada evaluación** la calificación en este apartado será una nota sobre 10.

Es imprescindible que se realicen todos los ejercicios y tareas propuestas, así como que entreguen las que se pidan, para poder considerar aprobada esta parte

### **C) Calificación Actitud favorable al aprendizaje**

Se valorarán las conductas del alumnado favorables al aprendizaje como:

- Iniciativa
- Autonomía
- Responsabilidad
- Dedicación
- Trabajo y esfuerzo
- La realización de las tareas en clase
- Interés, participación positiva y cuidado del material didáctico
- Realización y entrega puntual de los deberes y trabajos mandados

Los instrumentos de evaluación serán la observación, el cuaderno de trabajo,... Se calificará de 0 a 10.

**La nota del apartado C en cada evaluación** será igual a C

<b>Calificación evaluaciones</b>
----------------------------------

**La nota final del trimestre se obtendrá aplicando los siguientes criterios.**

- 1°. Para aprobar el trimestre (nota igual o superior a 5) será condición indispensable, aprobar ( nota igual o superior a 5) el apartado A
- 2°. Si el apartado A es igual o superior a 5, la nota del trimestre se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:
  - A) **Pruebas teórico-prácticas escritas: 80%** de la nota obtenida en este apartado
  - B) **Evidencias de los estándares de aprendizaje: 15%** de la nota obtenida en este apartado
  - C) **Actitud favorable al aprendizaje: 5 %** de la nota obtenida en este apartado

**Nota evaluación**             **$N = 0.8A + 0.15B + 0.05C$**

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Pruebas de evaluación escritas	80%
Evidencias de los estándares de aprendizaje	15%
Actitud favorable al aprendizaje	5%
<b>Calificación total</b>	<b>100%</b>

3º. Si el apartado A es inferior a 5, la nota del trimestre será :

$$\text{El valor mínimo entre 4 y } N = 0.8A + 0.15B + 0.05C$$

Consideraciones a tener en cuenta:

No presentarse a un examen contará como un cero, salvo entrega al profesor o profesora de matemáticas de un justificante oficial en cuyo caso podrá realizar una prueba el día que fije el profesor.

Los exámenes de recuperación se podrán realizar antes o después de las sesiones trimestrales de evaluación.

La nota en el boletín informativo debe ser un número natural por lo que, **se redondeará a las unidades** o se **truncará** según considere el profesor o profesora, atendiendo al proceso de aprendizaje (consecución de objetivos, desarrollo de las competencias, beneficio de su evolución, expectativas favorables o no de recuperación )

## 2. CALIFICACIÓN FINAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

- Alumnado con todas las evaluaciones aprobadas:

Se hará una media de las notas de cada evaluación, y se tendrá en cuenta:

- El progreso del alumno o alumna.
- El trabajo desarrollado a lo largo de todo el curso.

- Alumnado con alguna evaluación suspensa:

- Si la nota de alguna evaluación fuese inferior a **4** se suspenderá la asignatura. Su calificación será el mínimo entre 4 y la media de las notas de las evaluaciones
- Si la nota de alguna evaluación fuese igual o superior **4**, la nota será la media de las notas de las evaluaciones

**Nota para aprobar el curso:** Aprobar cada una de las evaluaciones con al menos un 5 y aprobar cada una de las partes que conforman la nota de la evaluación (apartados A, B y C)

**El hecho de aprobar la tercera evaluación no significa, que se haya superado la materia.**

La nota en el boletín informativo debe ser un número natural por lo que, **se redondeará a las unidades** o se **truncará** según considere el profesor o profesora, atendiendo al proceso de aprendizaje (consecución de objetivos, desarrollo de las competencias, beneficio de su evolución académica, expectativas favorables o no de recuperación y de éxito)

## 3. RECUPERACIÓN EN SEPTIEMBRE

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la **prueba extraordinaria de las materias no superadas** que el centro organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso

**Para el alumnado con evaluación negativa**, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria a la que se refiere el apartado anterior, **el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.**

El alumnado con evaluación negativa en la sesión ordinaria, podrán recuperarla en septiembre, mediante una prueba de toda la materia del curso o de algunos temas o bloques de ellos.

Las personas que tengan suspensas las matemáticas de varios cursos, en septiembre se examinarán de todos ellos, teniendo en cuenta, que si aprueba el examen de un nivel, se considerará aprobado éste y todos los niveles inferiores al mismo.

## 4. RECUPERAR LA ASIGNATURA SI SE SUSPENDE EN SEPTIEMBRE Y SE PASA A UN CURSO SUPERIOR

El alumnado de 2º, 3º y 4º de la ESO con las Matemáticas pendientes del curso anterior, deberán recuperarlas siguiendo el programa de recuperación que se establezca en el curso siguiente y que incluirá varios exámenes a lo largo del curso. Serán informados de las fechas y contenidos a principio de curso.